

## ANEXO VII - RESOLUCION GENERAL N° 2804, SU MODIFICATORIA Y COMPLEMENTARIAS

## ARTICULO 5º

## A - DATOS A SUMINISTRAR EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE EMISION DE COMPROBANTES ELECTRONICOS ORIGINALES

1. Codificación del producto. Los códigos a consignar correspondrán a la estructura provista por la ASOCIACION ARGENTINA DE CODIFICACION DE PRODUCTOS COMERCIALES —CODIGO—, denominados Códigos GTIN 8, GTIN 12 y GTIN 13 así como los que los modifiquen y/o complementen en el futuro, correspondientes a la unidad de consumo minorista o presentación al consumidor final. El precio unitario asociado a los códigos precitados siempre deberá ser mayor a CERO (0).

2. Unidad de referencia. Cuando la comercialización de los productos se realice en presentaciones distintas a la unidad de consumo minorista o presentación al consumidor final, a la que hace referencia la codificación del producto mencionado en el punto anterior (ygr. caja, bulto, "pack", etc.), en el campo Unidad de Referencia se deberá indicar la cantidad de unidades de consumo minorista contenidas en la presentación que se comercializa. En caso que el producto ya se encuentre individualizado en su unidad de consumo minorista, tanto en el código como en el precio y unidad de medida, la unidad de referencia deberá ser igual a UNO (1).

3. Códigos genéricos. Cuando corresponda emitir comprobantes incluyendo conceptos distintos a los productos que conforman la operatoria comercial principal del contribuyente, deberán utilizarse los códigos de operación consignados en el Apartado B del presente anexo. En el caso de entrega de material promocional y/o muestras, se deberá informar el código genérico correspondiente a "Ventas Varias" previsto en el citado apartado.

4. Códigos específicos. Cuando esta Administración Federal incorpore a contribuyentes — conforme al procedimiento previsto en el Artículo 2º de la presente — cuya actividad amerita la asigna-

ción de códigos específicos para reflejar la comercialización y/o prestación de servicios, deberán utilizarse los códigos que se indican en el Apartado C.

#### B - CODIGOS GENERICOS

CODIGO	DESCRIPCION
7790001001030	Descuentos y bonificaciones comerciales
7790001001047	Conceptos financieros
7790001001054	Ventas varias
7790001001051	Bienes de uso
7790001001076	Servicios prestados
7790001001065	Fletes
7790001001082	Alquileres
7790001001115	Depósito y servicios de logística
7790001001122	Repuestos y accesorios
7790001001139	Ajustes impositivos
7790001001146	Actividades comerciales no codificadas
7790001001153	Venta de material de rezago

#### C - CODIGOS ESPECIFICOS

SECTOR: TERMINALES PORTUARIAS	
CODIGO	DESCRIPCION
7790001001221	Administración - otros cargos
7790001001236	Administración de recepción Exportaciones
7790001001245	Almacenaje a Granel
7790001001252	Almacenaje de Automotores y Maquinaria
7790001001259	Almacenaje de Contenedores con carga
7790001001276	Almacenaje de Contenedores vacíos
7790001001283	Almacenaje de Mercadería general
7790001001290	Amara de Buque
7790001001306	Calidad de granos - Descarga
7790001001313	Calidad de granos - Embarque
7790001001320	Cambio de Transporte y transbordo
7790001001337	Carga - otros
7790001001344	Carga de automotores y maquinaria
7790001001351	Carga de Contenedores no vacíos
7790001001368	Carga de Contenedores vacíos
7790001001375	Carga de Granel
7790001001382	Carga de Mercadería general
7790001001389	Cargos/Créditos Armadores
7790001001405	Cargos adicionales
7790001001412	Cargos aduaneros
7790001001429	Cargos extraordinarios por demora
7790001001436	Clasificación
7790001001443	Colocación de Precintos y etiquetas
7790001001450	Combustible
7790001001467	Conexión y desconexión contenedores
7790001001474	Consolidado y desconsolidado
7790001001481	Control de carga y descarga
7790001001498	Custodia y vigilancia
7790001001504	Descarga de automotores y maquinaria
7790001001511	Descarga de Contenedores no vacíos
7790001001528	Descarga de Contenedores vacíos
7790001001535	Descarga de Granel
7790001001542	Descarga de Mercadería general
7790001001559	Despacho a otra Terminal
7790001001566	Disposición de contenedores
7790001001573	Destinación a Disposición de residuos
7790001001580	Entrega de Importación
7790001001587	Fumigación
7790001001603	Habilitaciones (horario inhábil)
7790001001610	Limpieza
7790001001627	Mermas y dif. de peso
7790001001634	Movimientos de carga
7790001001641	Palletizado y acondicionamiento
7790001001658	Pasaje
7790001001665	Protocolo de Seguridad PBIP
7790001001672	Provisión de sogas, energía eléctrica y otros suministros
7790001001689	Recargos por desistimiento y otros
7790001001696	Recepción anticipada
7790001001702	Recepción y almacenaje de líquidos y mercadería a granel
7790001001719	Recupero de Gastos - Electricidad
7790001001726	Recupero de Gastos - Otros
7790001001733	Recupero de Gastos - Seguros
7790001001740	Recupero de Gastos - Sellados
7790001001757	Reparaciones
7790001001764	Ratiro y devolución de contenedores vacíos
7790001001771	Secado de granos
7790001001788	Tasas y Servicios a la carga
7790001001795	Terminal de Pasajeros
7790001001801	Trasvasamento a tambores y otros
7790001001818	Trincado y destincado
7790001001825	Uso de instalaciones
7790001001832	Uso de muelle
7790001001849	Venta de granos
7790001001856	Anticipos y señas